

PROMOCION “VIAJE A LOS ANGELES”

- Esta promoción solo está disponible a través del site kioskoymas.abc.es (en adelante “ABC en Kiosko y Más” para usuarios que se den de alta en la promoción “Date de alta en ABC en Kiosko y Más, en suscripción mensual autorrenovable, entre el día 1 de febrero de 2013 y el 14 de febrero de 2013, ambos inclusive y participa en el sorteo de un viaje a Los Angeles para dos personas. Dichos usuarios, en adelante “Usuario” o “Usuarios”, según proceda.
- El premio de esta promoción consiste en el sorteo de un viaje a Los Angeles para dos personas con las características y contenido que se indican más adelante.
- El premio es facilitado por la entidad WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA SL (en adelante “Responsable”) con domicilio social en calle Martínez Villergas, 52 1ª planta, 28027 Madrid, y C.I.F. B-28860534, no teniendo Diario ABC, S.L. ni la entidad explotadora de los servicios de www.kioskoymas.com responsabilidad alguna a efectos de la entrega del premio.
- El viaje tiene las siguientes características y contenido:
 - o Viaje a la ciudad de Los Angeles (California, EE.UU.) para dos personas (quien resulte ganador y otra persona que éste designe).
 - o Billete de avión ida y vuelta para dos personas (el ganador y otra persona que éste designe), en clase turista, en compañía aérea a designar por el Responsable. La salida/llegada posterior tendrá lugar desde el aeropuerto de España que indique igualmente el Responsable y la llegada/salida posterior será al aeropuerto de Los Angeles que también indique el Responsable. En todo caso la salida de España será el viernes 19 de julio de 2013 y el regreso a España será el martes 23 de julio de 2013. En función de las disponibilidades, los vuelos tanto de ida como de vuelta podrán realizarse con escalas.
 - o Alojamiento cuatro (4) noches en hotel categoría 4 estrellas, a designar por el Responsable, en una (1) habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno. Podrá exigirse al ganador y/o su acompañante un documento de identidad y/o un depósito en metálico o tarjeta de crédito en la recepción del hotel para cargos incidentales (p.ej.: servicio de habitaciones, uso del teléfono/servicios informáticos, televisión de pago, mini bar, lavandería y otros servicios opcionales extraordinarios que no estén incluidos en el paquete).
 - o Traslados únicamente desde el aeropuerto de Los Angeles al hotel que se designe y viceversa. Estos traslados serán en transporte compartido con terceros. No se incluye ningún tipo de traslado del domicilio del ganador y la persona que designe al aeropuerto de salida en España ni el regreso de dicho aeropuerto a sus domicilios.
 - o La duración del viaje será de cuatro (4) noches, esto es, cinco (5) días, contando siempre el de salida y el de regreso, y necesariamente solo tendrá lugar en las fechas indicadas, esto es, del 19 de julio al 23 de julio de 2013.

- El premio incluye (i) seguro de viaje; y (ii) tour “Gangster Squad” para las 2 personas indicadas.
 - Así mismo se informa a los Usuarios que el ganador y la persona que designe se harán cargo de cualquier otro gasto asociado, distintos de los antes indicados. Así, correrán a su cargo, a título meramente enunciativo que no limitativo, de los gastos de traslados no indicados, comidas, cenas, excesos de facturación o suplementos por equipajes de mano, consumiciones en el avión y/o en el hotel, televisión de pago, lavandería, etc.
 - Una vez concretados con el Responsable las fechas del viaje y horarios de los vuelos, será responsabilidad del ganador y de la persona que designe asegurarse de los horarios de los vuelos y del mantenimiento de las condiciones de alojamiento en el hotel. Así mismo, será responsabilidad del ganador y de la persona que designe tener toda la documentación en regla (DNI, pasaporte, visados, etc.) y hacerse cargo de cualquier gasto al respecto para poder disfrutar del premio. Por tanto, ni el Diario ABC, S.L. ni el Responsable asumen ningún tipo de responsabilidades (i) por la cancelación de los vuelos y reservas que incluye el premio; (ii) por la modificación de fechas o lugares, que, respecto de las finalmente concretadas por el Responsable, puedan tener lugar por las compañías aéreas, aeropuertos, gestores del hotel; (iii) por la concurrencia de cualquier tipo de circunstancia personal, administrativa o burocrática que impida al ganador y/o a la persona que designe disfrutar de este premio.
- Respecto del premio, los Usuarios quedan expresamente informados y aceptan que:
- El premio es para el disfrute personal de quien resulte ganador y de la persona que designe como acompañante, siendo intransferible. El ganador acepta que el premio es para su disfrute tal y como se ha indicado anteriormente. Por tanto, no se aceptará solicitud alguna de modificación.
 - En ningún caso el premio será canjeable por valor en metálico alguno, ni si quiera en el caso de que el ganador o el acompañante que designe no pudieran disfrutarlo.
 - Además de los gastos que el ganador y la persona que designe asumen según lo indicado en los apartados anteriores, el ganador y su acompañante se harán cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.
 - El Responsable es quien se responsabiliza de todos los aspectos de la entrega del premio.
 - Si el Responsable no pudiera disponer de dicho premio en el momento de su entrega, dicha entidad podrá sustituirlo por otro premio disponible del mismo valor económico que el premio indicado.
- Los Usuarios asumen que Diario ABC, S.L. facilitará todos los datos del ganador al Responsable, a los efectos de que esta última se ponga en contacto con el ganador y le gestione el viaje.

- El sorteo antes indicado se efectuará de la siguiente manera:
 - o Diario ABC, S.L. preparará un listado con el nombre y apellidos de los Usuarios que cumplan todos los requisitos de participación.
 - o De entre todos los Usuarios del listado, una persona de “ABC en Kiosko y Más” elegirá aleatoriamente a uno (1) de ellos como ganador. Así mismo, entre los Usuarios elegirá aleatoriamente dos (2) suplentes ordenados del 1 al 2, para el caso de que quien resulte ganador (i) no cumpla los requisitos de participación, (ii) no sea localizado a efectos de entrega y aceptación del premio, o (iii) no acepte el premio. El sorteo se llevará a cabo en día a designar por Diario ABC, S.L., en sus oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena núm. 7, en día y hora que comunicará a través del “ABC en Kiosko y Más”, si bien este día será antes del 28 de febrero de 2013.
- En caso de que no hubiera Usuarios, o que el designado como ganador (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto.
- Realizado el sorteo, Diario ABC, S.L. se pondrá en contacto con el ganador, y suplentes en su caso, por teléfono y/o correo electrónico por medio de los datos de contacto que figuren en su registro como usuarios. Dicha comunicación la efectuará Diario ABC, S.L. en el plazo de quince (15) días laborables a contar desde el siguiente a la realización del sorteo, comunicación que tendrá lugar sin perjuicio de que la publicación del resultado del sorteo pueda tener lugar en el site “ABC en Kiosko y Más”. En un plazo de siete (7) naturales a contar desde la comunicación realizada por Diario ABC, S.L., el ganador deberá: (i) comunicar la recepción de la comunicación; y (ii) la aceptación del premio.

Igualmente, en ese mismo plazo de de siete (7) naturales, los suplentes deberán enviar comunicación (i) aceptando su condición de suplente, y (ii) aceptando el premio para el caso de que cualquiera del ganador, o suplentes con número menor al suyo no aceptaran el premio.

La comunicación antes indicada deberán enviarla tanto el ganador como los suplentes a la dirección de correo electrónico “sorteoareavip@abc.es”, indicando en el asunto de “Viaje a Los Angeles”.

Es responsabilidad de los Usuarios elegidos como ganador y suplentes comunicar a Diario ABC, S.L. la recepción de la comunicación antes indicada. El ganador que en el plazo citado de 7 días naturales no hubiera enviado comunicación confirmando la aceptación del premio, perderá su derecho al mismo. En este caso, su premio se otorgará a aquel de los suplentes con número menor del 1 al 2, y que hubiera enviado su comunicación en el plazo de 7 días naturales. Caso de que ni el ganador ni ninguno de los suplentes hayan enviado la comunicación citada, el premio se declarará desierto.

A los efectos aquí indicados: (i) por día laborable se entiende día de lunes a viernes no festivo en la ciudad de Madrid; y (ii) por día natural se entiende todos los días de lunes a domingo sean o no festivos.

- Los Usuarios y el ganador consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material alguna en la utilización, por cualquier persona o entidad, de su datos personales en

cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con esta promoción o con contenidos o servicios del site “ABC en Kiosko y Más”.

- Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto Diario ABC, S.L. como el ganador y Usuarios, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.